

Coordinación de Comunicación Social

COMUNICADO DE PRENSA

No. 52/2020

Ciudad de México, 27 de julio de 2020.

PRÁCTICAS Y PROCESOS DISCRIMINATORIOS SON OBSTÁCULO PARA AMPLIAR CAMINO A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD: MAG. GUERRA ÁLVAREZ

Así lo expresó al presentar el *Glosario LGBTTTI* del PJCDMX, donde dijo que la discriminación por orientación sexual, identidad y manifestación de género es un fenómeno estructural que se debe erradicar.

El glosario, explicó, tiene como objetivo visibilizar a todas las personas bajo el principio de igualdad y no discriminación que rige al PJCDMX.

La discriminación por orientación sexual, identidad y manifestación de género es un fenómeno estructural que se debe erradicar para consolidar una sociedad más justa y más humana, afirmó el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, quien subrayó que no hay justificación para consentir limitaciones contra los derechos de cualquier persona.

Al encabezar la presentación del *Glosario LGBTTTI*, que tiene como objetivo visibilizar a todas las personas bajo el principio de igualdad y no discriminación que rige al PJCDMX, el magistrado advirtió que las prácticas y procesos discriminatorios son obstáculos para ampliar el camino a la justicia en condiciones de igualdad.

“Y todas las personas que formamos parte del servicio público tenemos una deuda con aquellos que sufren este lacerante flagelo”, dijo Guerra Álvarez, en la transmisión mediante la que se llevó a cabo la presentación.

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 91 56 49 97

Extensión 110305

55 18 40 67

www.poderjudicialcdmx.gob.mx

El también presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México aseguró que la discriminación quebranta principios internacionales que garantizan la igualdad para todas las personas, arrebatan su dignidad y merma la integridad de la sociedad.

Al referirse al glosario, que se difundirá entre los impartidores e impartidoras de justicia del órgano judicial capitalino, a fin de promover el respeto a la igualdad y la no discriminación de todos aquellos grupos diversos que integran la sociedad, dijo que se trata de una herramienta para consumar una causa tan esencial.

“El presente Glosario de la Diversidad Sexual, Género y Características Sexuales proporciona herramientas conceptuales básicas sobre la orientación, identidad, expresión de género y características sexuales que deben formar parte de la conciencia del servicio público de nuestra época”, afirmó.

A su vez, Aleh Ordóñez Rodríguez, directora ejecutiva de Litigio Estratégico de Derechos Sexuales y Reproductivos del LEDESER, dijo que el glosario es la compilación, a partir de una revisión profunda no sólo de instrumentos oficiales, sino también de las resoluciones, pronunciamientos, tesis, jurisprudencias, así como de leyes reguladoras regionales e internacionales.

Consideró que el Glosario LGBTTI del PJCDMX promete ser una herramienta muy útil para la comprensión de conceptos complejos y normalmente dinámicos relativos a la orientación sexual, identidad de género características sexuales, con un lenguaje sencillo y accesible.

En su oportunidad, Ismael Eslava Pérez, del Programa Universitario de Derechos Humanos, destacó que el glosario es resultado conjunto del PJCDMX y la organización civil LEDESER, con finalidades como la de facilitar la comprensión, de manera sencilla, de la terminología relacionada con las poblaciones LGBTTI, además de ser una herramienta eficaz para las personas servidoras públicas del PJCDMX al momento de desarrollar sus funciones y en el abordaje de temas relacionado con la diversidad sexual.

Por su parte, Luis Raúl Albores Morales, titular del Programa de Sexualidad, Salud y VIH de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, consideró que es fundamental utilizar un

lenguaje adecuado y que apele al respeto y la dignidad de las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales, y convocó a todas las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y a los organismos públicos de derechos humanos para escuchar las voces de activistas y de participantes en organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente, Alex Santiago Cabrera, activista, planteó que la discriminación, la violencia y los crímenes de odio hacia las personas LGBTTI tiene como raíz el desconocimiento y el miedo a la diferencia, por lo que consideró vital generar herramientas como el glosario, ya que ayudará a difundir conocimiento que “rodea nuestras identidades”.

Más tarde, el magistrado Guerra Álvarez participó en la presentación del Protocolo de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito y en Condiciones de Vulnerabilidad, encabezada por la titular del Sistema Nacional DIF, María del Rocío García Pérez, y en la que participaron, entre otros, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y la fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos.

Ahí, dijo que el protocolo es una herramienta de vanguardia, indispensable para hacer posible el goce y disfrute de los derechos sociales, culturales y económicos de la juventud, el cual amplía la perspectiva de los juzgadores sobre las víctimas de delito en condiciones de vulnerabilidad. “Este marco permitirá orientar y armonizar la actuación tanto de juzgadores como de servidores públicos del DIF para evitar la re victimización generada por los propios servidores públicos encargados de su atención y brindar un trato diferenciado que haga efectiva la defensa integral del menor”, comentó.

--oo00oo--